

INFORME DE COMISARIO

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías, he procedido realizar el correspondiente análisis de los estados de Rendimiento y Financieros de la compañía "AGROPALADINES S.A.", correspondiente al periodo comprendido desde el mes de Septiembre al 31 de Diciembre del 2.001, y de lo cual puedo dar fe del siguiente informe.

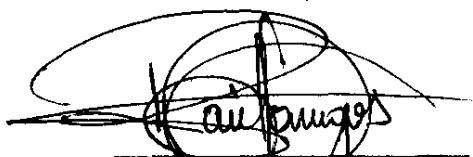
Los estados financieros presentados al 31 de Diciembre del 2.001, se ajustan y cumplen con todos los requisitos establecidos por la Ley de compañías, así como también se da fiel cumplimiento a todos los principios de Contabilidad y Auditoría Generalmente Aceptados, lo que garantiza una eficiente labor administrativa.

Sin embargo, talvez al corto tiempo del inicio de sus actividades comerciales, se han escapado pequeños detalles por lo que sugiero las siguientes recomendaciones:

- Legalizar los correspondientes Contratos de Arrendamiento de las diferentes personas naturales o jurídicas, cuyos predios estén a nuestro servicio.
- Todo desembolso previamente debe ser revisado por el departamento contable, para su correspondiente autorización de gerencia.
- Se debe establecer un adecuado manejo de Caja Chica, cuyo justificativo para su correspondiente reembolso debe tener la aprobación del Departamento Contable como de la Gerencia.

Por lo antes expuesto, y para los fines locales pertinentes, pongo a consideración de los señores accionistas el siguiente informe con la seguridad de que tenga su favorable acogida y se dé cumplimiento a lo anteriormente descrito.

Atentamente,



Lcdo. Raúl Lojas Vanegas.
COMISARIO